



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2019-MDLP/AL

La Punta, **20 AGO 2019**

#### VISTOS:

El Informe N° 556-2019-MDLP-OGA/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Oficina General de Administración; el Informe N° 047-2019-MDLP/OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Proveído N° 1924-2019-MDLP/GM de la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDLP/AL de fecha 01 de enero de 2019, se designó al señor Eddie Elías Gonzales Delgadillo en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante el Informe N° 556-2019-MDLP-OGA/URH de fecha 19 de agosto de 2019, la Unidad de Recursos Humanos informa a la Oficina General de Administración, el fallecimiento de la señora madre del servidor del D.L. N° 1057 CAS, Eddie Elías Gonzales Delgadillo, al cual le corresponde cinco (05) días de licencia por fallecimiento de familiar directo;

Que, mediante el Informe N° 047-2019-MDLP/OGA de fecha 20 de agosto de 2019, la Oficina General de Administración comunica a la Gerencia Municipal, la licencia por fallecimiento de familiar directo del señor Eddie Elías Gonzales Delgadillo, Procurador Público Municipal, quien deberá reincorporarse el día 26 de agosto del presente año, Asimismo, solicita se le encargue al Abog. Luigui Aldo Scaglia Pacheco, las funciones administrativas de dicho despacho;





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. 02 de la R.A. N° 143-2019/MDLP-AL

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1º.- OTÓRGUESE**, licencia por fallecimiento de familiar directo, al señor Eddie Elías Gonzales Delgadillo, Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, del 21 al 25 de agosto del presente año (05 días).

**Artículo 2º.- ENCÁRGUESE**, al señor Luigui Aldo Scaglia Pacheco, las funciones administrativas de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, del 21 al 25 de agosto del presente año, mientras dure la licencia por fallecimiento de familiar directo del señor Eddie Elías Gonzales Delgadillo, Procurador Público Municipal.

**Artículo 3º.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**Artículo 4º.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 5º.- ENCÁRGUESE** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
JULIO CESAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN  
ALCALDE

